

PRECIOS DE SUSCRICION.
 EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.
 PROVINCIAS.— Trimestre, 10 rs.
 CATALUNYA.— Trimestre, 1 y medio peso en oro
 CONTINENTE AMERICANO.— Trimestre, 2 pesos en oro
 EXTRANJERO.—Trimestre, 4 francos.
 Números sueltos 1 real.

EL ECO GUIXOLENSE

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 tanto oficiales como particulares,
 á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

El pago será adelantado en efectivo y en libranzas ó en letras de fácil cobro con carta certificada.

Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarla.

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

Organo oficial de la Junta de defensa de la Produccion é Industria corcheras.

Los suscritores de fuera pueden verificar el pago de la suscripcion remitiendo el importe en sellos de franqueo.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Así mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree conveniente.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del Centro, núm. 34.
 La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.— Las suscripciones á la Administracion.

LA CUESTION CORCHERA JUZGADA POR EL TELÉFONO CATALAN.

Los lectores de nuestro semanario recordarán que en el número 71 dimos conocimiento de que «El Teléfono», periódico gerundense, habia empezado la publicacion de unos artículos titulados «Cuestion corchera» y de los cuales no nos ocupábamos por no comprender su objeto, y no presentarse su estilo tan claro como era menester para llegar al alcance de nuestra corta comprension.

Terminada ya la tarea que se impuso nuestro colega, hemos ya podido apreciar todo el valor de sus deseos; y ya mas claro su estilo literario, podemos ocuparnos del aludido artículo.

Conste empero antes á dicho periódico, que obligados por un sentimiento de justicia, por el culto que rendimos á la verdad y por el anhelo que sentimos de contribuir á la salvacion de la Produccion é Industria corcheras, nos vemos en la precision de refutar la mayor parte de los extremos expuestos en el artículo firmado por D. Miguel T. P. (Torruella y Plaja?); pero no con el ánimo de mortificar en lo mas mínimo á este señor, ni tampoco con el de contribuir al desprestigio del «Teléfono catalan», cuya publicacion apreciamos por lo que se merecen solo si con el deseo de evitar que se perjudicados los intereses generales del país.

Hecha esta salvedad, pasemos al asunto concretándonos á los puntos principales de cada uno de los tres

artículos titulados «Cuestion corchera».

PRIMER ARTÍCULO. — Puntos principales. — Nacida (la cuestion corchera) del desequilibrio entre la produccion y la industria, entre ésta y el consumo, su solucion podria incluirse en la general de los grandes problemas económicos que bullen y se agitan en el seno de todos los estados, si no fuera indispensable hallarla á la brevedad posible para salvar de una total ruina á algunas comarcas de esta provincia que cifran en el cultivo y labra del alcornoque su principal riqueza.

Despues de hablar de la «*instalacion en Gerona de una JUNTA DIRECTIVA de proteccion á la Industria corchera en sus CUATRO y no tres elementos de corchero, taponero, fabricante y negociante,*» hace las siguientes preguntas:

¿Se ha propuesto ésta (la Junta Directiva) proteger á la industria corchera? ¿A instancia de quién? ¿De los taponeros que fueron sus iniciadores? ¿Tuvieron éstos alguna reunion preventiva con otros taponeros en general? No. Luego esta cuestion adolece de falta de bastante estudio por parte del taponero. ¿Qué sabe éste del valor de esos derechos y su significacion? ¿Obró con bastante conocimiento de causa al reclamar una proteccion que no ha llegado á comprender suficientemente? O ¿es que lo hacia supeditado por la insinuacion de otro que no sería taponero?

Y despues de estas preguntas termina el articulista su primer trabajo sobre la cuestion corchera diciendo:

Pero despues de todo, ¿habia motivo para tanto miedo? ¿Las disposiciones citadas podrian llegar á causar los perjuicios inmensos que se vislumbraron desde un principio? Sí y nó. Nó, si los alemanes necesitan taponeros; sí, en caso de que tengan sobra de ellos. ¿Se han discutido aquellos derechos entre los socios taponeros y los representantes de los otros ramos de la Industria que tienen asiento en la Junta? Nó, antes de solicitar medidas gravísimas con-

tra el corcho en bruto; sí, para despues de condenado éste á quedar almacenado en poder del cosechero hasta que los Gobiernos autores de la imposicion se sometan á exigencias mas ó menos fundadas, mas ó menos legítimas, pero que no acatarán por la sola voluntad de nuestros taponeros y por convenir así á los intereses de España; que tambien tienen aquellas naciones su proteccionismo y tambien miran por sus intereses como miramos nosotros por los nuestros.

Leido el primero de los párrafos expuestos se ve de una manera evidente el criterio que ha de dominar al articulista en su tarea, y la direccion que han de tomar sus argumentos «para salvar de una total ruina á algunas comarcas de esta provincia que cifran en el cultivo y labra del alcornoque su principal riqueza.»

Esta es la idea del autor del indicado artículo, pudiendo decir que desde el momento en que aparece semejante concepto, poco ha de importarle por mas que sea de interés general, el actual, como el ulterior estado de nuestra industria taponera.

D. Miguel T. P. no entra á tratar el asunto con aquella imparcialidad y desinterés que el caso exige. Y así se comprende diga que la Junta Directiva instalada en Gerona se titulase solamente de *proteccion á la industria corchera*, procurando el callar la valiosa palabra produccion que la Junta antepuso á la palabra *industria*, denominándose de *proteccion á la produccion é industria corcheras*.

Entra luego el articulista en preguntas que nosotros con la seguridad de su beneplácito, nos tomaremos la libertad de contestarle.

«¿Se ha propuesto ésta (la Junta) proteger á la industria corchera?»

Si señor, protegiendo al mismo tiempo á la produccion.

«¿A instancia de quién? ¿De los taponeros que fueron sus iniciadores?»

A instancia de casi todos los pueblos de la comarca corchera y taponera, y de todos los principales como son Gerona, S. Feliu de Guixols, Palafrugell, Palamós, Calonge, La Bisbal, Llagostera, Cassá de la Selva, Lleret de mar, Bagur, Tossa, Arenys de mar, Sta. Coloma de Farnés, Darnius, Agullana etc. etc.

Sabe muy bien nuestro colega, que estas poblaciones nombraron comisiones especiales que representando particularmente cada uno de sus miembros al municipio, á la propiedad corchera, á la expedicion ó comercio, á la fabricacion y á la mano de obra, concurriesen á una reunion que debia celebrar la comarca en S. Feliu de Guixols para proceder al nombramiento de una Junta Directiva á la cual debia confiarse la gestion que se creyese mas procedente, mas equitativa y mas necesaria. La indicada reunion se vió favorecida de una manera inesperada, no faltando á ella los propietarios corcheros de la Comarca, que por su número, por la calidad de sus personas y por la cantidad de sus fincas, puede muy bien afirmarse honraron altamente la villa en donde se efectuaba la reunion y á todos los concurrentes. Prueba evidentemente todo lo que acabamos de decir, el que fuese nombrado respectivamente Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva el ilustrado y conocido hacendado de Olsinellas D. Ramon de Valls y de Barnola, y el reputado letrado y hacendado de La Bisbal D. Juan Tor-

res, que en union del digno y apreciable hacendado de Vidreras Don Juan Aulet quedaron y están representando dignísimamente en el seno de la Directiva, á la propiedad corchera de Cataluña.

Ya ve pues nuestro apreciable colega que no viene al caso mentar para nada la iniciativa de una sola clase la de los taponeros para querer aminorar la representacion y validez de una Junta Directiva, producto de los sufragios emitidos por los municipios, los propietarios, los comerciantes y expedicionistas, los fabricantes de taponeros y los obreros, que mandaron sus delegados á la reunion general de la Comarca, verificada en S. Feliu de Guixols el dia 19 de Octubre de 1879 y en cuya reunion cada cual, que quiso, espuso sus ideas con la mayor libertad siendo atendido y considerado de todos y por todos.

«¿Tuvieron éstos (los taponeros) alguna reunion preventiva con otros taponeros en general? No. Luego esta cuestion adolece primeramente de falta de bastante estudio por parte del taponero.»

Estos asertos el mismo articulista se los contesta con las preguntas que sigue haciendo.

«¿Qué sabe éste (el taponero) del valor de esos derechos y su significacion? ¿Obró con bastante conocimiento de causa al reclamar una proteccion que no ha llegado á comprender suficientemente? Ó ¿es que lo hacia supeditado por la insinuacion de otro que no sería taponero?»

Si, segun el parecer del colega gerundense, el taponero nada sabe del valor de esos derechos y su significacion; reclamó una proteccion que no ha llegado á comprender suficientemente; ó es que lo hacia supeditado por la insinuacion de otro que no sería taponero, ¿cómo podia celebrar reuniones preventivas con otros taponeros en general?

Explicada ya la constitucion de la Junta Directiva, ha quedado probado fueron los taponeros solamente la cuarta parte de los votantes en el nombramiento de aquella.

Ahora respecto á la corta capacidad que el articulista se permite atribuir á los taponeros, le diremos que no empiezan hoy á conocer esos derechos y su significacion; los conocian ya en mil setecientos noventa y uno (1791) cuando el Ayuntamiento de Bayle, Diputados y Síndicos de la Villa de Palafrugell, del Corregimiento y Obispado de Gerona certificaba: *Se ven dichas fábricas (las de Palafrugell) en la*

mayor decadencia y los mas de sus operarios precisados á la ociosidad, experimentando ellos y sus familias la mayor miseria, tanto que es muy temible desamparar el país, pasando al dicho Reino de Francia á domiciliarse para trabajar de su oficio y poder con efecto conseguir el mas preciso para su manutencion y sustento: etc. Derechos esos que siguieron conociéndolos en los años mil ochocientos diez y nueve (1819), mil ochocientos veinte (1820), mil ochocientos treinta y nueve (1839), mil ochocientos cuarenta (1840), y mil ochocientos cuarenta y cinco (1845, 3 de Abril) en cuya última fecha el Sr. Ministro de Hacienda decia: y S. M. deseando que las clases menesterosas tengan asegurado trabajo para atender á su subsistencia, se ha dignado resolver que se prohiba la salida al extranjero de corcho en punas que sea producto de aquella provincia.

Creeríamos inferir una ofensa al Sr. D. Miguel T. P. si nos estendiéramos en mas detalles históricos para probarle que el taponero comprende, tan bien como el mejor periodista, esos derechos que en diferentes épocas los Municipios de la Comarca y el Gobierno de la Nacion han sabido respetar, favorecer y legitimar. Por lo mismo, tampoco ha necesitado nunca el taponero español verse supeditado por la insinuacion de otro que no fuese taponero: su proverbial buena fé y su entusiasmo por el arte que le asegura la subsistencia, circunstancias jamás reñidas con su modesta posicion, le privan de servir, como otros que no pertenecen á la Industria taponera, á los intereses extrangeristas por prurito de vanidad, ó por egoismo particular tan fatal á los intereses generales de España como perjudicial á la honrada clase taponera que vive satisfecha con el producto de su trabajo.

Sigue preguntando el articulista:

«Pero despues de todo, ¿había motivo para tanto miedo?»

Quedará contestada esta pregunta transcribiendo aquí parte del tercer párrafo del artículo en cuestion. Dice así:

«..... hace algunos meses, como hemos dicho ya, vino á sembrar el pánico entre la clase industrial corchera una noticia que se vió desgraciadamente confirmada y que entrañaba consigo una cuestion de suma gravedad. Tratábase de unos derechos de importacion, desmedidos y absurdos que el Gobierno alemán intentaba imponer al corcho elabora-

do, y ante tan terrible disposicion, se aprestaron á la defensa los que algun interés tenían por la prosperidad de la industria taponera.»

Diga ahora el colega si había motivo para tanto miedo.

Despues de la pregunta anterior viene otra que es contestada á renglon seguido:

«Las disposiciones citadas podrian llegar á causar los perjuicios inmensos que se vislumbraron desde un principio? Sí y nó. Nó, si los alemanes necesitan taponeros; sí, en caso de que tengan sobra de ellos.»

Razones son estas de una verdad tan incontestable que al mas profano le parecerán infalibles; y «El Teléfono Catalan» prestaría un servicio inestimable á la industria taponera nacional si hubiese podido añadir al antedicho párrafo:

«y aseguro que será tanta la falta de taponeros en el mercado alemán que apesar de los desmedidos y absurdos derechos de importacion, los taponeros españoles no sufrirán el menor quebranto, muy al contrario, se pagarán á precios elevadísimos y deberán ser solicitados por mediacion de altas influencias.»

Léese por último en la primera parte de la «Cuestion corchera» lo que sigue:

«Se han discutido aquellos derechos entre los socios taponeros y los representantes de las otras ramas de la industria que tienen asiento en la Junta? Nó, antes de solicitar medidas gravísimas contra el corcho en bruto; sí, para despues de condenado éste á quedar almacenado en poder del cosechero hasta que los Gobiernos autores de la imposicion se sometan á exigencias mas ó menos fundadas, mas ó menos legítimas, pero que no acataran por la sola voluntad de nuestros taponeros y por convenir así á los intereses de España; que tambien tienen aquellas naciones su proteccionismo y tambien miran por sus intereses como miramos nosotros por los nuestros.»

Este párrafo final queda completamente refutado, apelando solo al acta de la primera sesion celebrada por la Junta, documento publicado en el núm. 58 de este semanario y de cuyo contenido se desprende, que todos los individuos de la Junta Directiva pudieron discutir aquellos derechos tan ampliamente como quisieron con la mayor libertad y sin el mas remoto deseo de perjudicar en lo mas mínimo ni á la produccion ni á la industria, procurando obtener del Gobierno español una medida salvadora para todos.

(Se continuará.)

Industria Taponera.

REVISTA.

Terminada ya por el vocal encargado, la exposicion que debe elevarse al Gobierno, está ya circulando por toda la Comarca al objeto de que las Juntas locales emitan francamente su parecer, discutiendo ampliamente los extremos que merecerlo para que sea el documento en cuestion, espresion clara, evidente y notoria de todos los pueblos catalanes que cifran en el cultivo del alcornoque y en la elaboracion del corcho la seguridad de su subsistencia.

LA BELLEZA.

En todos los países que recorred encontrareis indudablemente alguna cosa que hable á vuestro corazón ya con el lenguaje mudo del arte ya por medio del sentimiento místico.

Así para buscar la belleza en todas sus manifestaciones, leed el período de Cervantes, un terceto de Dante, una frase de Castelar, un alejandrino de Racine ó una instancia de Tibulo. Oid una melodía de Bellini; contemplad: el friso del Partenon; la curvatura del golfo de Nápoles en las playas de Mergellina, la luna bañando á Cadix en una noche de estío; á la hermosísima Venecia que Byron nos presenta asentada en azul alfombra elevada en su frente corona de brillantes perlas, y á sus plantas amarrado leon en sus manos, el auro tridente que rigió los mares y avasalló á los dioses, diosa de las aguas que se contemplan en el Adriático; las nevadas cúpulas de San Pedro de Roma; las góticas catedrales de León y Toledo escondiendo entre las nubes el precioso signo de la Redencion. Extasiados ante las grandiosas obras de Rafael y Murillo; ante el genio religioso de Miguel Ángel personificado en la capilla Sixtina. Y despues de haber contemplado tan sorprendentes obras y despues de haber oido tan inmortales arpeggios, decidme: ¿dónde, en qué lugar se esconde la suma perfeccion del bello y de lo sublime?

Un sepulcro de la Edad Media se ve con amor, con devocion, con respeto, con melancolía..... Pero las ruinas de Palmira, de Pompeya y Herculano, un sepulcro fenicio un geroglífico de Tebas nos inspiran graves y áridos pensamientos una indiferencia estoica, una cecisantisantropía.

No mireis belleza en esas masas colosales de granito que se elevan hasta lo infinito, y que parecen construidas por una generacion de gigantes y á las cuales se les dá nombre de pirámides. No veais belleza en el arte que hizo

Churiguera. Vedle, sí, en las ele-
gantes cúpulas de los esbeltos mi-
naretes de Stambul, en la Santa So-
fia de la indolente ciudad de Cons-
tantinopla, destacándose en el azul
purísimo del Oriente, y despues de-
clarado: ¿dónde está escondida, don-
de se encuentra la suma perfeccion
estética?

Id, sí, id hácia las heladas tierras
del Polo, y desde aquellos inmensos
inacabables desiertos de cristal
entre aquella atmósfera que lastima
nuestra retina produciendo mil fan-
tásticos espejismos, extasiados entre
las auroras boreales matizados de
mil y mil irisados colores.

Entonces despues que hayais vis-
to tan portentosas bellezas, despues
que vuestro corazon palpita á im-
pulsos de desconocidas sensaciones,
despues que vuestra alma esté im-
pregnada de sentimientos alzad los
ojos y atravesando la mirada el eter
purísimo que nos separa de la reli-
gion del espíritu, formaos una idea
aproximada de aquellos lugares inex-
plorados é inexplorables y despues...
despues morir acariciando una con-
soladora esperanza.

C.

Gacetilla.

Hemos visto expuestos al público
dos cuadros del Sr. Pons Martí. Uno
de ellos representa una parte de
nuestro paseo del mar iluminado por
los débiles rayos del sol saliente,
cuyo enorme disco de fuego aparece
por detras del líquido horizonte.

El segundo, de regulares dimen-
siones, es la perspectiva de un bar-
ranco situado al pié del manso Ra-
dell, á poca distancia de la ermita de
San Amancio.

El tema es artístico y tal ha sido
su interpretacion. La frescura y vi-
veza de los tonos hacen recordar
aquellas deliciosas tardes de Setiem-
bre, durante las cuales se respira el
fresco ambiente que nos regala el li-
gero chaparron que acaba de pasar.

Preséntanse en primer término al-
gunos corpulentos alcornoques, cu-
yas artísticas ramas se proyectan en
las limpidas aguas de un arroyo, en
medio del cual se halla un niño que
al parecer juguetea con la hojarasca
que arrastra la corriente. En el fon-
do del cuadro se distinguen algunos
grupos de árboles que se destacan
de en medio de un cielo purísimo, y
cuyos troncos hieren oblicuamente
los rayos del sol, produciendo aque-
lla intensidad de luz un hermoso
contraste con las tintas sombreadas
del primer término.

Dicho cuadro es en su clase tal
vez el mejor de los que ha ejecu-
tado nuestro amigo, por lo cual le
damos la mas cordial enhorabuena.

La «Revista Tarrasense» recomien-
da á los fabricantes el siguiente re-
medio contra la poiilla á fin de pre-
servar de este gusanillo roedor las
piezas de paño y otros efectos.

Tómese por partes iguales alcan-
for, clavo de especie y pimienta ne-
gra; pulverícese cada cosa por sepa-
rado, y reúnanse hasta que resulte
una mezcla homogénea.

Este polvo, envuelto en lienzo ó
papel y colocado entre la ropa, pone
ésta á cubierto de la accion roedora
de dicho gusano, pudiendo conser-
varse, así preparada, hasta dos ó mas
años, en cuyo tiempo permanecerá
aromatizado, con solo añadir á la
receta una mitad mas de hojas de
pacholy.

Comunicados.

Sr. Director de «El Eco Guixolense»

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V.
se sirva dar cabida en las columnas
del periódico que tan acertadamente
V. dirige á las presentes lineas, de
lo que le quedaremos sumamente
agradecidas estas S. S. S. Q. S. M. B.

Paula Roca. — María Herraz.

Para que el público se entere y
pueda juzgar lo pasado entre la se-
ñora Dolores Cruañas (á) Seca y las
señoras Paula Roca en representa-
cion de la empresa de carruajes de
esta á Gerona y María Herraz, pla-
tera, debemos decir en vista de va-
rias versiones que hemos oido, que
queremos poner la verdad en su lu-
gar, y es la siguiente: el dia de Santa
Lucía fué entregado en la admini-
stracion de Gerona para llevar á
esta un cesto abierto con direccion
á la Sra. Dolores Cruañas (á) Seca,
calle del Raitg en ésta, y un paque-
te conteniendo una cajita, muy bien
acondicionado y lacrado, con direc-
cion á la Sra. María Herraz, platera
de ésta, y el caso fué que al llegar á
esta administracion se pusieron el
cesto y el paquete encima la mesa
como se acostumbra poner los en-
cargos á la llegada de los carruajes;
y pasando la Sra. Dolores Cruañas
por delante de esta administracion,
preguntó si habia algo para ella, lo
que se le dijo que habia un cesto;
entonces entró y se miró dicho ces-
to y dijo que pasaria á recogerlo á
la vuelta de paseo, lo que efectuó;
despues vino la Sra. María Herraz
pidiendo el paquete, y enseguida lo
encontramos á faltar, y no pudiendo
á que atribuir la desaparicion de
dicho paquete se preguntó á la se-
ñora Herraz que dijera lo que conte-
nia dicho paquete y dijo habia una
cajita con un libro con cubiertas de
marfil, un pendiente de oro con dia-
mante y una sortija de oro, lo que
enseguida se dieron voces á los se-
ñores plateros de Gerona y á varias
otras personas por si acaso se les
presentase alguna de las joyas indi-
cadas, se sirvieran detenerlas y dar-
nos conocimiento, y por fin ha veni-
do el dia en que por conducto de una
buena persona, á la que damos mil
gracias, hemos sabido que dicho pa-
quete estaba en poder de la Sra. Do-
lores Cruañas (á) Seca y con la di-
reccion de María Herraz, y oyendo
esa persona misma que la Sra. Do-
lores Cruañas decia por la calle que le
habian mandado un cesto de Gerona
y que dentro el cesto habia una ca-
jita conteniendo un libro muy bue-
no, una sortija y pendiente que los
padrinos de su hija le mandaban pa-
ra ella, pero que ellas se daban ver-
guenza de llevarlo por ser demasiado
bueno, entonces fué como esa buena
persona miró de saber quien era esa
Sra. María Herraz para darle cono-
cimiento, lo que logró saberlo; en

fin, sabido todo esto fuimos á encon-
trar á la Sra. Dolores Cruañas y le
rogamos se sirviera entregarnos la
cajita que decia ella habia dentro
del cesto que le mandaron, pues di-
cha cajita era de la Sra. Herraz, y
ella dijo que no tenia tal cajita, que
únicamente dentro del cesto habia
una cajita llena de confitura, enton-
ces le hicimos presente que sabía-
mos de cierto que ella la tenia y que
si buenamente no la queria dar, en-
tonces daríamos parte á la Justicia
y puede que la daria por fuerza, y
nos contestó que obrásemos de la
manera que quisiéramos que de todo
se reia; entonces fuimos á dar parte
al Sr. Juez de lo que pasaba y nos
fuimos con los Sres. Juez y alguacil
en direccion á la casa de la Sra. Do-
lores y llegando al pié de la calle
del Raitg salió una vecina y dijo que
no fuésemos, pues ella misma habia
ido á su casa diciendo que iba á lle-
var dicha cajita á la administracion
del coche y entonces el Sr. Juez
mandó fuéramos á mirar si en efecto
lo habia llevado y al poco rato de
estar nosotros, se presentó la señora
Dolores Cruañas (á) Seca con la in-
dicada cajita. Ahora juzgue el pú-
blico la conducta de esta señora y
la de las firmantes.

S. Feliu de Guixols, Febrero 1880.

Sr. Director de «El Eco Guixolense»

Muy Sr. mio: Suplico á V. se sir-
va insertar en el periódico que tan
dignamente dirige á las siguientes
lineas, quedándole por ello altamen-
te agradecido este S. S. S. q. b. s. m.

Antonio Agustí.

Visto el segundo comunicado que
con fecha me dirigió el muy prác-
tico y entendido veterinario señor
Trull, en el que invoca de una ma-
nera muy notoria la contestacion que
á las preguntas hechas por dicho se-
ñor para satisfaccion del público de-
bo dar, respecto al buey que segun
el infalible diagnóstico del veterinario
de Sta. Cristina consideró á dicho
animal en estado tísico al 2.º grado
y que en su consecuencia consideró
el Sr. Trull ineptitud para el cargo
que desde mucho tiempo vengo ejer-
ciendo sin queja alguna que probar
pueda, mi mala fé ó abuso de con-
fianza que á bien ha tenido en cali-
ficar dicho Sr. para dar paso, (indu-
dablemente) á una multitud de senti-
mientos que le deben servir de es-
pansion y alivio.

Si para satisfaccion del público
supone el Sr. Trull necesaria una es-
plicacion á las preguntas dirigidas
por dicho Sr., le contestaré concre-
tándome única y esclusivamente al
buey que há motivado tanto escrito
y despreciando aquellas otras pre-
guntas que al público le interesan
muy poco, y que solo servirian para
satisfacer el desordenado *apetito* que
el susodicho Sr. posee.

Atienda el Sr. Trull. Al buey que
en esta poblacion se vendió por brau
de montanya, no observé síntoma
alguno tanto exterior como interior
que probase la veracidad del diag-
nóstico dado por el Sr. veterinario
de Sta. Cristina, destinándose á di-
cho animal al abasto público. ¿Cree
el Sr. Trull que si el indicado veteri-
nario de Sta. Cristina que en su
diagnóstico haya andado acertado y
que por esta circunstancia puede di-
rigirme aquellas preguntas? ¿Sabe el
señor Trull si todo animal vacuno
afectado de tisis puede destinarse al
abasto público? Esto es lo que igno-
ra el Sr. Trull.

¿Cree este Sr. que dada la enferme-
dad que á aquel buey se suponía que
el digno comprofesor de Sta. Cris-
tina junto con todos los inspectores de
la Provincia, si lo hubieran destina-
do al abasto público? Aunque el es-
presado buey no tuvo la enfermedad
que se le supone, lado este caso no
debe el Sr. Trull infundir al público
temores de ninguna especie que cree
le sirven unicamente para la reali-
zacion de su sueño dorado.

No dudo, Sr. Director, que el pú-
blico sabrá hacerse cargo de las pa-
labras que de una manera tan poco
caballera se esapan de los labios
del Sr. Trull. como son las de inepti-
tud, que pueden aplicarse y que
vienen de molde á quien, como di-
cho Sr. considera á una burra pade-
ciente de enfermedad hidrópica,
cuando al cabo de pocos dias en vez
de espulsar el agua, espulsa el fetu
natural. ¿Que dirá el público; señor
Trull, con semejante caso? De segu-
ro que sabrá distinguir las palabras
de ineptitud que en su comunicado
brillan con el historico y por conse-
cuencia veridico caso que en pocas
palabras he espuesto, y que á no du-
dar ha acelerado la corriente atre-
molinadora de protectores y conseje-
ros que tan gratuitamente supone.

Avierta el Sr. Trull, que deseoso
en todo lo posible de hablar clarito,
sin embajes, con legalidad y cono-
cimiento de causa (que dicho Sr. in-
voca) y que lo dicho podrá aprobar-
selo siempre y cuando lo crea oportu-
no, aunque estoy completamente
persuadido que no sabra mantenerse
callado para dar al publico un tes-
timonio fidedigno de su aptitud y
claro talento.

Por fin Sr. Director, satisfecho creo
quedará el Sr. Trull con la presente
contestacion, que á ser tan poco ca-
ritativo como dicho Sr., no hubiera
contestado á quien sin ningun dere-
cho y de una manera arbitraria vie-
ne vertiendo preguntas.

Antonio Agustí.

TEATRO.

Gran funcion para hoy.

El drama nuevo en 3 actos:

EN EL SENO DE LA MUERTE

Y la pieza catalana:

A PEL Y REPEL.

S Feliu de Guixols: Imp. de Juan G ener.

Se vende la casa núm. 8 de la calle del Hospital
de esta Villa junto con su jardin y huerto contiguo,
que fué del difunto D. Benito Bordas y Surís.
Darán razon en la misma casa.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Madrid, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

—MARSELLA.—



120 habitaciones Precio, de 2 francos arriba.

Servicio á la carta. Mesa redonda.

El más cerca del Correo, del Telégrafo, de la Opera y de la Bolsa.

PROPIETARIO: BENITO PARERA.



Fabricado por los Sres. J. Bardou é hijos, (de Perpiñan.)

El que no tiene en rival el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, á cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Feliu de Guixols: D. José Irla. 24

EDICION ESPAÑOLA

del periódico ilustrado

PARÍS-MURCIA

Traducido por el comité de la prensa Francesa.

PUNTO DE SUSCRICION:

Redaccion de «El Eco Guixolense» Calle Mayor núm. 14.

El convencimiento de que son muchas las personas que se ven privadas de poder apreciar el mérito del periódico francés «PARÍS-MURCIA», y el deseo de que todos los españoles satisfagan la curiosidad y el gusto de admirar esta magnífica obra, que nuestros vecinos dedican al socorro de los desgraciados de las provincias de Levante; nos han movido á solicitar, del Comité de la prensa francesa, la publicacion de una edicion en castellano.

Dicho comité, correspondiendo á nuestros deseos, ha dispuesto que la misma casa que hace en París la tirada francesa, haga otra en castellano, la cual, como aquella, contendrá:

- 1.º Una composicion alusiva del célebre *Gustavo Doré*.
- 2.º Artículos de los primeros escritores.
- 3.º Un estudio sobre la música de *Wagner*, suscrito por *Offenbach*.
- 4.º Una carta de *Adelina Patti*, titulada «lo que me pasa cuando canto.»
- 5.º Un artículo de *Octavio Feuillet* dando consejos á los solteros.
- 6.º Un idem de *Garnier* sobre la arquitectura.

Llevará además dibujos de 16 artistas célebres, etc., etc., y en el final irán los autógrafos del Papa, soberanos, diplomáticos y otros personajes contemporáneos.

El suplemento lo compondrá un dibujo de *Meissonnier*, representando un heraldo á caballo con una trompeta en la mano con las armas de Murcia.

En resumen el periódico constará de 24 páginas, sin contar el suplemento.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Edicion en castellano con los mismos grabados, autógrafos é igual clase de papel 7 reales el número.

Edicion de lujo, en papel Bristol 13 reales el número. 8

VISTA GENERAL

DE S. FELIU DE GUIXOLS, Y SU PUERTO

de fotografía, por D. J. Bertran.

Se vende en casa del mismo fotógrafo calle de la Concepcion Casa Gironés, á los precios siguientes:

En esta 10 pesetas una.

En el resto de España 12'50 pesetas, franco de portes.

Ultramar y Estrangero 15 pesetas, id.

Los pedidos deberán pagarse por adelantado por medio de libranzas ó letras de fácil cobro.

Jaime Bertran. 2

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 57, Barcelona.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. Recogido espesamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado al estado de putrefaccion. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general, etc. Precio de un frasco natural, colorado 10 rs.; purificado 12 rs.; ferruginoso 14 rs.; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR. La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputacion de ser mejor preparada que la de Guixols, además de su fuerte concentracion, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tos, sea de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio.—Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR. Preferido por los médicos más eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuacion, etc. Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR. Especifico para la curacion de los herpes. Su efecto es más eficaz que las aguas de la Puda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curacion de los herpes, que en pocos días pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, laringeas, de la vejiga y de la uretra; y tambien para destruir los malos efectos del mercurio.—Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO. Es el tipo de la medicacion tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestiones difíciles, pobreza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo.—Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR. Alimenta dos veces más que la Revalenta, sin causar irritacion. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo dirigen perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguiente robustez en pocos días. En las debilidades de estómago, disenterias, caquecias; en las perturbaciones gástricas de los niños en las épocas de denticion y destete, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte.—Caja 14 rs.

TÓPICO AGUILAR. Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la accion del fuego; levanta flictemas á las dos horas de aplicado; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo.—Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR. De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Coira.—Frasco 10 reales.

FUMADORES

PAPEL JARAMAGO.

Este papel es más higiénico y pectoral que se conoce hoy día. Después de muchos desvelos y grandes sacrificios presentamos al público el papel JARAMAGO, reuniendo las propiedades de finura, color, consistencia y agradable al paladar está formado por el jugo de la planta JARAMAGO que pertenece al género *Armoracia* y crece en varias Provincias de España.

Eminentes médicos lo han reconocido y certificado, que ventaja en superioridad y eficacia á los demás papeles pectorales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos, la ronquera con estincion de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Se recomienda eficazmente á los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz á consecuencia del canto ó de la peroracion.

DEPÓSITO EN ESTA VILLA: CASA MAPA.

EMPLASTO POROSO DE ALLCOCK

HUÉSPED CURATIVO POR SÍ MISMO.

Los emplastos porosos poseen las cualidades de suavizar, calmar y calentar, inherentes á los emplastos combinados de todos los dispensatorios.

Remedio seguro contra el dolor reumático, resfriados, tos, asma, consumption, anginas, afecciones, neurálgicas, mal de S. Victor, epilepsia etc., etc.

Depósito en S. Feliu de Guixols.—LA SALUD Farmacia de Vila. 2

CASA FUNDADA EN 1815.

Cuatro medallas de oro en las Esposiciones de Marsella, 1878

Recompensa de la Sociedad de Estadística de Marsella

Premiado en la Esposicion de Paris 1878.

MAGAUD-CHARF

CONSTRUCTOR-MECANICO PRIVILEGIADO.

Máquinas de cortar el corcho en bandas.

Máquinas de cortar el corcho en cuadros.

Máquinas de hacer tapones. (2 sistemas)

Máquinas para contar los tapones de á 20 de una vez

Esta máquina cuenta 30000 tapones en un cuarto de hora Sin equivocacion posible y menéjandola un solo hombre ó niño

Máquina para calibrar ó cilindro móvil.

Id. para amolar los cuchillos.

Representante esclusivo en toda España: D. CAYETANO FERRER, calle del Mar, 2.—San Feliu de Guixols.